

INFORME DE LAS ADAPTACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LAS CONVOCATORIAS PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DESDE EL CURSO ACADÉMICO 2023/24 HASTA EL CURSO ACADÉMICO 2028/29, A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME PRECEPTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Con fecha 18/07/2022 se remitió a la Secretaría General Técnica el Acuerdo de Inicio del proyecto de Orden que se cita en el enunciado, junto con la documentación preceptiva, con la solicitud de que se recabasen los correspondientes informes preceptivos para continuar la tramitación de dicho proyecto de norma.

El 19/07/2022 se inicia el procedimiento de trámite de audiencia y posteriormente, con fecha 14/07/2020 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 142, Resolución de esta Dirección General por la que se somete a información pública el proyecto de Orden citado.

Asimismo, se incluyó como otros asuntos en el orden del día de la convocatoria de la Mesa de la Enseñanza Concertada, en su sesión del día 2 de julio de 2022, información sobre la tramitación de este proyecto normativo, con el fin de recabar opiniones sobre el texto del Proyecto de Orden, siéndoles notificado igualmente el correspondiente trámite de audiencia a cada una de las organizaciones sindicales y patronales que compone la Mesa, el día 5 de octubre de 2022.

Recibidos los correspondientes informes preceptivos y finalizados los plazos otorgados para el trámite de audiencia e información pública, se procedió a informar a la Secretaría General Técnica sobre las observaciones contenidas en dichos Informes y las aportaciones recibidas en el trámite de audiencia e información pública, así como sobre las modificaciones realizadas en el proyecto de Orden citado, en función de las mismas.

Con fecha 20 de octubre de 2022 ha tenido entrada en esta Dirección General el informe preceptivo de la Secretaría General Técnica sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en la Enseñanza de Educación Primaria, desde el curso académico 2023-2024 hasta el curso académico 2028-2029, y se informa lo siguiente:

Se obtiene un pronunciamiento favorable respecto a la competencia que se ejerce y el rango normativo utilizado. En cuanto a la tramitación, no se formulan observaciones, si bien se hace constar que a la fecha de emisión del informe, no consta en el expediente informe de la Dirección General de Presupuestos sobre la respuesta enviada el 13 de octubre al requerimiento realizado por dicho órgano directivo. Por último, tampoco se formulan observaciones al texto del proyecto normativo.

Con posterioridad a dicho informe, ha tenido entrada el informe de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en sentido favorable, así como unas observaciones de CCOO en las que proponen una redacción alternativa a los artículos 4 y 6 del Proyecto normativo, las cuales no son aceptadas por considerar que exceden del objeto del Proyecto de Orden.



FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	03/11/2022 08:09:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eRDPWBSJT3SCSNNRWUPJS4X7FP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Por todo ello, en este trámite del procedimiento, el texto del Proyecto de Orden constituye el **Ter-**
cer Borrador de la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA

Fdo. José María Ayerbe Toledano

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	03/11/2022 08:09:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eRDPwBSJT3SCSNNRWUPJS4X7FP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			